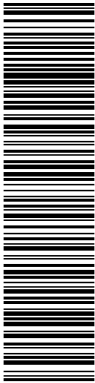


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: SUBPROCESO CERTIFICADO JGL .CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YKOW6-H8F9G-ZHJQ6 Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 11:43:29 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 05/04/2023 13:51 2.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 05/04/2023 14:00
	ESTADO FIRMADO 05/04/2023 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13167937 YKOW6-H8F9G-ZHJQ6 4DB5E19B230704745787838322F74F2D6DF3D49) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

3.2.- AYUDA HUMANITARIA UNRWA TERREMOTO SIRIA. (Expte.: 4900-6514 2023/1)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Gobierno de Políticas Sociales y Deportes, de fecha 2 de abril, que es del siguiente tenor:

==“Vista la documentación obrante en el expediente se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Conceder al **Comité Nacional de UNRWA, con CIF G84334903**, una subvención de **25.000,00 €** en concepto de Ayuda Humanitaria, para el proyecto: “Kits higiénicos de primera necesidad para la población que vive en Siria y se ha visto afectada por el terremoto”, con cargo a la partida presupuestaria 900.2317.48999 –Otras transferencias Cooperación al Desarrollo- N° de Operación 220230020963; N° de Referencia 22023002079, del vigente presupuesto para 2023.

SEGUNDO: Abono. Dada la naturaleza del programa objeto de subvención, la aportación municipal se librará de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma, sin exigencia de garantía.

TERCERO: Aprobar el Anexo que recoge las condiciones de la subvención.”==

Visto informe de Fiscalización, de fecha 30 de marzo, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a miércoles, 5 de abril de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).